

ACORDADA N° 44  
AÑO 1984

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Genaro R. Carríó y los Señores Jueces Doctores, Don José Severo Caballero, Don Carlos S. Fayt y Don Augusto C. Belluscio,

CONSIDERARON:

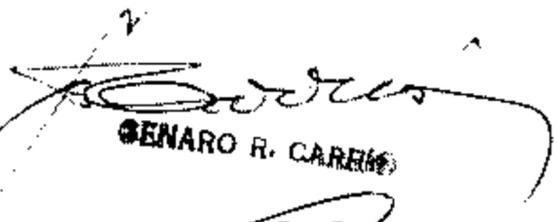
Que mediante la Resolución N°740 de fecha 21 de junio ppdo. este Tribunal dejó establecido que la designación de funcionarios efectuada por la Corte Suprema del gobierno de facto, así como las confirmaciones provenientes de dicho poder, las cuales daban lugar a un título nuevo y diferente del anterior, requerían ratificación expresa o tácita de las autoridades constitucionales.

Que, en consecuencia, resulta conveniente un pronunciamiento / relativo a los secretarios judiciales designados o confirmados con anterioridad a la instalación de esta Corte integrada con arreglo al procedimiento constitucional.

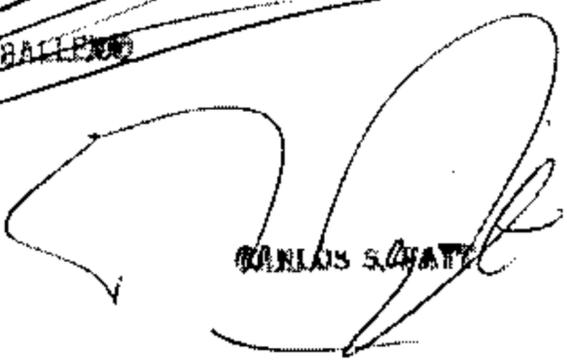
RESOLVIERON:

Ratificar la designación como secretarios del Tribunal de los Dres. Luis Alberto F. Divito, Fernando Vocos, Hugo Raúl Galmarini, Jorge E. Barral y Eduardo D. Craviotto.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
GENARO R. CARRÍO

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ante mí  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPLENTE JENIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION